

QUILMES, noviembre de 2013

Visto el expediente N° 827-1893/13, mediante el que se tramita el otorgamiento de la "Mención Honorífica" al Doctor Mario José Testa, propuesta por la Dirección de la Licenciatura en Enfermería, como parte de las actividades que el Departamento de Ciencias Sociales ha programado en el marco de la conmemoración de los 30 años de la recuperación del sistema democrático en la República Argentina, y

CONSIDERANDO

Que la destacada trayectoria de Mario José Testa ha marcado el rumbo en la historia de las corrientes de pensamiento en salud latinoamericanas comprometidas con la justicia social. Constructor de una perspectiva, ha desencadenado un movimiento que pone de relieve el derecho inalienable a la salud del pueblo y el deber del Estado como garante del mismo.

Que en dicha trayectoria, está marcada su participación en el año 1965 en la publicación del boletín científico N° 111 de la Organización Panamericana de la Salud, "Programación y Salud Pública" en el cual presentó un enfoque de la planificación conocido como "CENDES-OPS", al que se reconoce como uno de los primeros desarrollos integrados para el abordaje de problemas de la Salud Pública.

Que, asimismo, en el campo de la planificación el aporte más significativo del Maestro Mario Testa, se encuentra vinculado a su sinceridad, lucidez y compromiso político que implicó con los años, su propia mirada crítica y autocrítica al método creado OPS/ CENDES incorporando al análisis de su propia obra, la variable del poder en el marco de las relaciones sociales.

Que, esencialmente el aporte más importante para el campo de la salud en general, ha sido retomar la perspectiva histórica del sanitarismo argentino y señalar muy tempranamente que uno de los imperativos que debe adoptarse es que "*La salud*" no puede ser analizada en forma aislada, lo cual requiere un esfuerzo de conceptualización global que considere todas las dimensiones que la determinan.

Que dicha trayectoria se llevó a cabo en espacios institucionales con múltiples reconocimientos por sus aportes: decano de la Facultad de Medicina de la



Universidad de Buenos Aires en el periodo 1973 a 1975, asesor de la OPS/OMS, Docente de la Fundación Osvaldo Cruz, docente de seminarios internacionales en diversas universidades latinoamericanas, reconocimiento *Honoris Causa* por la Universidad Federal de San Salvador de Bahía-Brasil; recientemente declarado personalidad destacada de las Ciencias por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que siendo un protagonista activo de su tiempo, asumió un compromiso ineludable en la defensa y promoción de los Derechos sociales en el campo de la salud, destacándose el haber fundado el movimiento Internacional de la "Medicina Social Latinoamericana" en el entendimiento de que la salud como un derecho humano y por ende un instrumento de defensa y elevación de la condición humana y justicia social.

Que el Departamento de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Quilmes se suma a ese reconocimiento proponiendo al Consejo Superior otorgar la "Mención Honorífica" de esta Casa Estudio al Doctor Mario José Testa, ya que dicha mención reconoce los méritos de aquellos que "han realizado aportes en el campo de la cultura, las artes, los derechos humanos, las ciencias, la política, y el deporte, y de cualquier actividad que contribuya a fomentar los valores de una sociedad más justa, equitativa, democrática, solidaria e inclusiva".

Que la Comisión de Asuntos Académicos ha emitido despacho favorable.

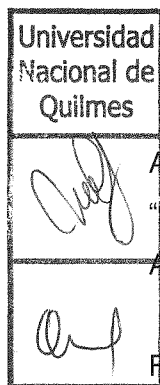
Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Proponer al Consejo Superior otorgar al Doctor Mario Testa la "Mención Honorífica" de la Universidad Nacional de Quilmes.

ARTICULO 2º.- Regístrese, elévese al Consejo Superior y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) Nº 256/13




Jorge Flores
Director
Departamento de Ciencias Sociales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES